

**MEDITERRANEAN CARS, S. L.**

**Unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**AUTOS MARINSA, S. L.**

**Unipersonal**  
**JICID, S. L.**

**Unipersonal**

**PRICE AUTOS, S. L.**

**Unipersonal**

**NIZA CARS, S. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

Advertida errata en la inserción del primer y segundo anuncio de fusión de estas sociedades, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» los días 31 de mayo y 1 de junio de 2005, números de diario 102 y 103 respectivamente, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «PRECIÉ AUTOS, S. L. Unipersonal», debe decir: «PRICE AUTOS, S. L. Unipersonal».-28.475 CO.

**MEDITERRANEAN CARS, S. L.**

**Unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**AUTOS MARINSA, S. L.**

**Unipersonal**

**JICID, S. L.**

**Unipersonal**

**PRICE AUTOS, S. L.**

**Unipersonal**

**NIZA CARS, S. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Mediterranean Cars, Sociedad Limitada Unipersonal», «Autos Marinsa, Sociedad Limitada Unipersonal», «Jicid, Sociedad Limitada Unipersonal», «Price Autos, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Niza Cars, Sociedad Limitada Unipersonal», de 10 de mayo de 2005, aprobaron la fusión de estas sociedades, mediante absorción por parte de la primera de las otras cuatro, con la consiguiente disolución sin liquidación de las absorbidas. La fusión se acordó en los términos del «Proyecto de fusión» formulado por los administradores, depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Al ser la sociedad absorbente titular del 100 por 100, del capital social de las absorbidas no es necesario determinar relación de canje alguno ni fijar el procedimiento para el canje. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del 1 de mayo de 2005.

No existen ni está previsto que existan en la sociedad absorbente acciones de clase especial o derechos especiales. La sociedad absorbente no atribuirá ventaja alguna a los administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, durante el plazo de un mes, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 10 de mayo de 2005.-El Administrador único, Marcos del Cid Jiménez.-28.475.

y 3.ª 2-6-2005

**MEGAPOL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Buenos Aires número 62-64 de Barcelona, el día 29 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Aprobación de la gestión social durante el referido ejercicio.

Tercero.-Autorización a la Administración de la Compañía para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas. Autorización a la Administración de la Compañía para enajenar las acciones propias adquiridas.

Cuarto.-Delegación para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y/o nombramiento de interventores para su aprobación.

Se notifica a los señores accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta.

Barcelona, 25 de mayo de 2005.-El Administrador, Javier Morgades Tena.-28.953.

**MESTRE FERRÉ EDIFICIOS EN RENTA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2005, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la entidad sito en Barcelona, Avenida de Roma, 2-4 planta 2.ª, y en caso de no poderse celebrar, en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2005, a las dieciséis horas y en el mismo lugar anteriormente señalado, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2004.

Tercero.-Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe del Auditor de Cuentas y pueden obtenerlos de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Barcelona, 19 de mayo de 2005.-Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Jorge Mestre Masdeu.-27.968.

**METALÚRGICA BURCEÑA, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Baracaldo, avenida Zumalacárregui, 32, el día 28 de junio, a las diecisiete horas en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Designación de Presidente y Secretario de la reunión.

Segundo.-Aprobación de las Cuentas Anuales-Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, censura de la gestión social y aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.-Reducción del capital social a 0 euros, con la finalidad de compensar pérdidas, aplicando las reservas voluntarias y la de revalorización.

Cuarto.-Simultánea ampliación de capital social en la cantidad de 1.056.000 euros, mediante la emisión de nuevas acciones, siendo el contravalor nuevas aportaciones dinerarias.

Quinto.-Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.-Cese y nombramiento de Administradores.

Séptimo.-Otorgamiento de facultades.

Octavo.-Aprobación del acta.

En cuanto a los puntos 3.º y 4.º del orden del día, de conformidad con el artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo de la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Respecto a las cuentas anuales, de acuerdo con el artículo 212 de la misma Ley, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Baracaldo, 30 mayo de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Adrián Miguel.-30.281.

**MICENAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Micenas, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en el domicilio calle Almagro, número 26, escalera izquierda, 1.º A a las 10,30 horas, el día 17 de junio de 2005, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 18 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de la totalidad de los artículos los Estatutos sociales, excepto los números 4.º, 6.º, 10.º, 12.º, 18.º, 21.º, 27.º y 29.º, según la propuesta que formula el Consejo de Administración, y red denominar el capital social a euros.

Segundo.-Refundición de los Estatutos sociales, con el objeto de que los artículos tengan numeración correlativa.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultado, correspondientes al ejercicio social de 2004.

Cuarto.-Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio de 2004.

Quinto.-Designación de las personas que han de representar a la sociedad en los Consejos de Administración de las siguientes entidades: «Lledó Iluminación, Sociedad Anónima», «Odel-lux, Sociedad Anónima», «Staff Ibérica, Sociedad Anónima».

Sexto.-Redacción y aprobación del acta, si procede.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144.c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las